

Junio 20 de 2023

Doctor

Fabian Mauricio Caicedo

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ciudad

Asunto: *Comentarios "Protocolo de Monitoreo de Vertimientos a Fuentes Superficiales y al Alcantarillado Público"*

Respetado Doctor Caicedo,

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, agradece el espacio brindado por el Ministerio para allegar comentarios al documento borrador sobre el Protocolo de Monitoreo de Vertimiento a Fuentes Superficiales y al Alcantarillado Público, en adelante el Protocolo.

Consideramos que el Protocolo debe establecer de manera más clara los procedimientos a ser llevados a cabo, en especial en lo relacionado con la zona de mezcla térmica. Esto, considerando que la norma debe establecer el qué (parámetros, deltas de temperatura, etc.) y el Protocolo, el cómo. De igual forma, consideramos oportuno que el Protocolo incluya el concepto de "factor de dilución" dentro del contenido del documento como insumo fundamental para el establecimiento de la zona de mezcla térmica.

Además, observamos que esta es una oportunidad para que, desde el Ministerio como cabeza del sector ambiente, se realice una revisión del cumplimiento de la Resolución 631 de 2015 por parte de las Autoridades Ambientales, en particular a lo establecido en el artículo 5 de dicha resolución.

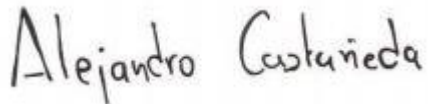
Así las cosas, nos permitimos presentar los comentarios en los siguientes documentos adjuntos:

- Comentarios al documento borrador del Protocolo compartido por el Ministerio (ANEXO 1)
- Propuesta realizada por parte de ANDEG para la determinación de la zona de mezcla térmica (ANEXO 2)

Asociación Nacional de Empresas Generadoras - ANDEG
Calle 100 N° 8 A – 49 – Torre B, Ofc 603
Teléfono: (571) 8055283 – (571) 7559176

Sin otro particular quedamos atentos una vez sea revisada por ustedes la información que aquí se allega, para coordinar un nuevo espacio de retroalimentación, que permita dar continuidad al ejercicio normativo que viene liderando el Ministerio.

Cordialmente,



Alejandro Castañeda

Director Ejecutivo

C.C.

Fernando Acosta – Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Carlos Andrés Palacio Muñoz